



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN URGENTE DE DOS MIL VEINTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cuatro minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil veinte, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General No. IECM/ACU-CG-031/2020, por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral con motivo del COVID-19, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comité), para celebrar la Tercera Sesión Urgente de dos mil veinte, Sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto en los numerales 17, 18, fracción III y 20, del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité informó que a efecto de tomar las votaciones correspondientes, se realizaría de manera nominal a cada uno de los integrantes, declarando así, el inicio de la Tercera Sesión Urgente de dos mil veinte.

Estuvieron presentes de manera virtual, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Mtra. Marisonia Vázquez Mata
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Vocal

Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal

Lic. Aldo Méndez Fernández
Representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesor

Lic. Rodolfo Martínez Dagnino
Representante de la Contraloría Interna.
Asesor

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la adjudicación directa como procedimiento de contratación para la prestación de los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, hasta por la cantidad de \$8,500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, hasta por la cantidad de \$680,000.00 (seiscientos



ochenta mil pesos 00/100 M.N.); y el servicio de fumigación, hasta por la cantidad de \$295,500.00 (doscientos noventa y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, en virtud de que el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-16/20, y el concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-19/20, fueron declarados desiertos.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día.

Acto seguido y al no haber intervenciones, el Presidente solicitó consultar en nominal la aprobación del proyecto de Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**, asimismo y en términos del Numeral 27 del Manual, solicitó consultar en votación nominal la dispensa de la lectura de los documentos que fueron distribuidos junto con la convocatoria, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

Se dio lectura al **Único** punto listado en el orden del día aprobado.

ÚNICO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la adjudicación directa como procedimiento de contratación para la prestación de los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, hasta por la cantidad de \$8,500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, hasta por la cantidad de \$680,000.00 (seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.); y el servicio de fumigación, hasta por la cantidad de \$295,500.00 (doscientos noventa y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, en virtud de que el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-16/20, y el concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-19/20, fueron declarados desiertos.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el único punto listado en el Orden del Día.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que en este punto se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría Interna.

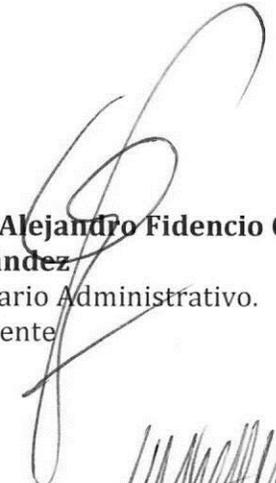
El Presidente en uso de la voz, aclaró que como parte de la documentación que se envió junto con la convocatoria y en virtud de que el procedimiento de Licitación Pública Nacional y el concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, se declararon desiertos, se trae a esta sesión del Comité de Adquisiciones la autorización para llevar a cabo la adjudicación directa, ya que de acuerdo a los tiempos que se tiene ya no da oportunidad a realizar otro procedimiento, recordando que el servicio de limpieza, el servicio de fumigación y el de jardinería están considerados como un irreductibles que se deben de contar con ellos a partir del primero de enero de dos mil veintiuno.

Al no haber más intervenciones, el Presidente en uso de la voz, solicitó consultar en votación nominal la aprobación del punto de acuerdo referido, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con las observaciones manifestadas en la mesa.

Al ser el único punto listado en el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar el Presidente de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las diecinueve horas con trece minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil veinte, levantó la Tercera Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité.

INTEGRANTES



Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente



Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico



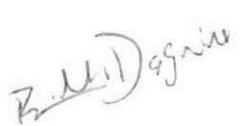
Mtra. Marisonia Vázquez Mata
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Vocal



Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal



Lic. Aldo Méndez Fernández
Representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesor



Lic. Rodolfo Martínez Dagnino
Representante de la Contraloría Interna.
Asesor

La presente foja pertenece al Acta de la Tercera Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil veinte.